

## BECAS

### UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN MIGUEL DE ALLENDE

El Comité de becas de la Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende, de acuerdo a lo establecido en la fracción I del Artículo 15 de los Lineamientos para el otorgamiento de Becas a Estudiantes de la Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende,

## CONVOCA

A los estudiantes de la UTSMA, así como de las Unidades Académicas de Dr. Mora y Comonfort, Guanajuato de nivel Técnico Superior Universitario y Licenciatura a postularse para las distintas Becas de la UTSMA para el Cuatrimestre **mayo – agosto del 2021**, la cual se desarrollará en 2 etapas, de conformidad con las siguientes:

## BASES

### DESCRIPCIÓN DE BECAS DISPONIBLES

**De las becas académicas a la excelencia:** Se consideran becas académicas a la excelencia, las que la Universidad otorgue a los estudiantes que se encuentren dentro de los tres mejores promedios académicos cuatrimestral por cada programa académico que se imparte en la Universidad, dichas becas consistentes en la disminución de la tarifa de inscripción cuatrimestral hasta en un 80% de los derechos establecido en la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato vigente.

**De las becas socioeconómicas:** Se consideran becas socioeconómicas, las que la Universidad otorgue a los estudiantes, que previo a la aplicación de un estudio socioeconómico, demuestren que no tienen capacidad económica suficiente para realizar el pago total de la tarifa de inscripción cuatrimestral y consistirá hasta en el 90% de disminución en la tarifa cuatrimestral.

**De las becas deportivas:** Se consideran becas deportivas las que la Universidad otorgue a los estudiantes que participen dentro de algún deporte o actividad cultural a cargo de la Jefatura de Desarrollo Integral del Alumno y que formen parte del equipo representativo de la Universidad a quienes se le otorgará hasta un 50% de disminución en la tarifa de inscripción cuatrimestral establecida en la Ley de ingresos vigente.

**De las becas inclusión:** Se consideran becas inclusión las que la Universidad otorgue a los estudiantes que cuenten con alguna discapacidad auditiva, motora, visual, psicosocial e intelectual a quienes se les otorgarán hasta un 95% de disminución en la tarifa de inscripción cuatrimestral establecida en la Ley de Ingresos vigente.

## DE LOS REQUISITOS

**Los estudiantes y aspirantes a obtener una beca por parte de la Institución deberán cumplir los siguientes requisitos.**

- Descargar, contestar y posteriormente enviar al correo electrónico [servicios\\_escolares@utsma.edu.mx](mailto:servicios_escolares@utsma.edu.mx) el formato de solicitud anexo en el siguiente link:

[http://www.utsma.edu.mx/FORMATO\\_DE\\_SOLICITU\\_DE\\_BECA.pdf](http://www.utsma.edu.mx/FORMATO_DE_SOLICITU_DE_BECA.pdf)

## DE LOS REQUISITOS DE BECAS SEGÚN SU TIPO

- Para solicitar la **beca socioeconómica** deberá contestar el estudio socioeconómico en el link que corresponda:

<a href="#"><u>SAN MIGUEL DE ALLENDE</u></a>	<a href="#"><u>COMONFORT</u></a>	<a href="#"><u>DR MORA</u></a>
--	----------------------------------	--------------------------------

- Para las **becas de inclusión** deberá enviar correo electrónico a [servicio\\_medico@utsma.edu.mx](mailto:servicio_medico@utsma.edu.mx) para agendar cita virtual mediante la plataforma zoom con el personal médico de la universidad, en el caso de no contar con la tecnológica disponible para realizar la cita virtual se realizará por cualquier otro medio disponible.
- **Para las becas académicas a la excelencia**, La Universidad, a través de la Coordinación de Becas de Servicios Escolares notificará vía correo electrónico y vía telefónica a los estudiantes que se encuentren en el supuesto para ser beneficiado, por lo que el estudiante deberá cumplir con el llenado de formato de solicitud de beca.

## NÚMERO DE BECAS POR PROGRAMA ACADÉMICO

Las becas socioeconómicas, deportivas y de inclusión se otorgarán de acuerdo a las condiciones de la Universidad y sus lineamientos.

Las becas académicas a la excelencia se otorgarán en la cantidad establecida en la descripción de la beca y el número que resulte será integrado a la cantidad disponible en el párrafo anterior.

Los estudiantes que aspiren a obtener una beca en cualquiera de sus modalidades NO DEBERÁN realizar el pago de la Cuota Cuatrimestral y deberán esperar hasta que se emitan los resultados de la presente convocatoria conforme a las fechas que se plasman en la presente, en el caso de que un estudiante se vea beneficiado y haya pagado la cuota cuatrimestral no tendrá derecho a recibir la beca la cual se le haya adjudicado.

Los alumnos podrán descargar el folio de pago con el descuento correspondiente una vez autorizada la beca asignada.

#### **DE LA VIGENCIA Y FECHAS:**

Fecha para entrega y/o llenado de solicitudes: del 3 al 14 de mayo del 2021.

Si el total de solicitudes recibidas en la fecha referida en el párrafo anterior no alcanza el 10% del total de la matrícula del cuatrimestre anterior, la presente convocatoria estará vigente del 17 al 21 de mayo del 2021.

#### **RESULTADOS:**

Los resultados se publicarán en la página oficial de la universidad conforme a las siguientes fechas:

Para la primera etapa: del 24 al 28 de mayo del 2021.

Para la segunda etapa: del 31 de mayo al 4 de junio del 2021.

Las becas contenidas en la presente convocatoria son compatibles con todos los programas de becas de gobierno del Estado y de la Federación.

San Miguel de Allende, Guanajuato, 03 de mayo del 2021.